



PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señores

EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA

Director Regional de Educación de AMAZONAS

ldelgadoc45@gmail.com

NANCY ELOISA DOLORES ANAYA

Directora Regional de Educación de ANCASH

nancy2375@hotmail.com

ALEJO CLAUDIO VILCA ARAPA

Director Regional de Educación de APURIMAC

cluad17@hotmail.com

CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA

Gerente Regional de Educación de AREQUIPA

cjaritap@grearequipa.gob.pe

OSTER W. PAREDES FERNÁNDEZ

Director Regional de Educación de AYACUCHO

direccion.drea@ayacucho.edu.pe

PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO

Director Regional de Educación de CAJAMARCA

parmas@drecajamarca.edu.pe

ELÍAS MELENDREZ VELASCO

Gerente Regional de Educación de CUSCO

hvalencias@drecusco.edu.pe

FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA

Director Regional de Educación de HUANCVELICA

fmaizondo@huancavelica.edu.pe

WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO

Director Regional de Educación de HUÁNUCO

winga@drehuanuco.gob.pe

MILLIE EDITH ALVARO LOPEZ

Directora Regional de Educación de ICA

gcespedesm1100@gmail.com

OMAR LUIS TOVALINO CÓRDOVA

Director Regional de Educación de JUNIN

omartovalino@gmail.com

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

JULIO MARTÍN CAMACHO PAZ

Gerente Regional de Educación de LA LIBERTAD
grell@regionlalibertad.gob.pe

LUIS REYMUENDO DIOSES GUZMÁN

Gerente Regional de Educación de LAMBAYEQUE
gredlambayeque@gmail.com

KELVIN JOSÉ CORIMANYA ORTEGA

Gerente Regional de Educación de LORETO
keljunio.1979@gmail.com

GLADYS QUISPE DE MARTEL

Directora Regional de Educación de MADRE DE DIOS
dre@dredmdd.gob.pe

GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO

Gerente Regional de Educación de MOQUEGUA
gerencia@gremoquegua.edu.pe

ROGER CESARIO TAQUIRE MELENDEZ

Director Regional de Educación de PASCO
direccion@drepasco.gob.pe

WILMER CHARLY GONZALES ROJAS

Director Regional de Educación de PIURA
gonzalesrwch@hotmail.com

EDSON DE AMAT APAZA APAZA

Director Regional de Educación de PUNO
secretaria@drepuno.gob.pe

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Director Regional de Educación de SAN MARTIN
mcp_34@hotmail.com

ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ

Director Regional de Educación de TACNA
aldoer@educaciontacna.edu.pe

JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CÉSPEDES

Director Regional de Educación de TUMBES
jrosario@regiontumbes.gob.pe

NORA DELGADO DIAZ

Directora Regional de Educación de UCAYALI
nora.dd73@gmail.com

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación de LIMA METROPOLITANA
lquintanilla@drelm.gob.pe

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación**GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**

Directora Regional de Educación del CALLAO

luis.castillo@drec.edu.pe**ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES**

Directora Regional de Educación de LIMA PROVINCIAS

acisnerosf@drejp.gob.pe

Presente. -

Asunto : Sobre el proceso de distribución de horas pedagógicas 2025

Referencia : Resolución de Secretaria General N° 349-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, manifestarles que, en el marco de la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU (RSG N° 349-2017-MINEDU), y de conformidad con su numeral 7.3¹, se pone en conocimiento de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), que la fecha de inicio del referido proceso iniciará el **09 de octubre del año en curso**; en ese sentido, se remitirá el cronograma referencial del proceso con la notificación del presente documento.

Ante lo señalado en el párrafo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de distribución de horas, así como absolver las dudas y consultas que tengan sobre el mismo, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (en adelante, DISERTPA), ha previsto que se pueda llevar a cabo las Asistencias Técnicas virtuales dirigidas a las DRE/GRE (*especialistas de educación superior, Director de Gestión Institucional, Director de Gestión Pedagógica y Jefe del Área de Administración, o quienes hagan sus veces*), y actores del proceso (*Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador de Área Académica, o quienes hagan sus veces, de los IES/IESTP*), en los días **01 y 02 de octubre del 2024**, para lo cual deberá remitirse al **Anexo 01** -del presente oficio- en el que se establecen los grupos de regiones, fecha, horarios y enlaces de las respectivas asistencias técnicas.

Asimismo, previo al inicio del proceso de distribución de horas es importante que las DRE/GRE, así como los IES/IESTP tengan en cuenta las siguientes precisiones:

- 1. Con relación al instrumento a utilizarse en el proceso de distribución:** Este año, el referido proceso se realizará de forma manual a través del formato Excel denominado “ABCDE”, el mismo que se ha compartido desde el año 2017. Sin perjuicio de ello, se adjunta con la notificación del presente documento el formato Excel en mención para su uso respectivo.
- 2. Con relación al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica:** Para el inicio del proceso de distribución de horas, es necesario que los procesos de encargatura de puestos de gestión pedagógica IES/IESTP se encuentren implementados, ello con la finalidad de que se distribuya a los ganadores y/o invitados del proceso, las horas pedagógicas de acuerdo con lo establecido en la RSG N° 349-2017-MINEDU.

¹ 7.3 Plazo para el inicio del proceso de distribución de horas en IES

El proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES inicia dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de noviembre de cada año fiscal.

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

Finalmente, de tener consultas sobre el particular, puede escribir a los correos electrónicos: eascuna@minedu.gob.pe, wlazaro@minedu.gob.pe,
politicases2@minedu.gob.pe, disertpaies1@minedu.gob.pe,
evaluaciondisertpa4@minedu.gob.pe

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168 CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 01

GRUPO	DIA	HORA	REGION	ENLACES AT
1	01/10/2024	10:30 - 12:00 AM	CALLAO	https://acortar.link/PuvrcI
			PIURA	
			LIMA PROVINCIAS	
			ICA	
			AREQUIPA	
			AYACUCHO	
			JUNIN	
			TACNA	
MOQUEGUA				
2	01/10/2024	03:00 - 04:30 PM	LAMBAYEQUE	https://acortar.link/2T12zu
			LIMA METROPOLITANA	
			MADRE DE DIOS	
			PASCO	
			LA LIBERTAD	
			HUANUCO	
			CAJAMARCA	
			APURIMAC	
3	02/10/2024	10:30 - 12:00 AM	CUSCO	https://acortar.link/YZG1ed
			HUANCAVELICA	
			PUNO	
			SAN MARTIN	
			TUMBES	
			UCAYALI	
			AMAZONAS	
			ANCASH	
LORETO				
4	02/10/2024	03:00 - 04:30 pm	26 DRE/GRE*	https://acortar.link/MAYdDW

***Tener presente que esta Asistencia Técnica Virtual, está dirigida a los especialistas de educación superior, Director de Gestión Institucional, Director de Gestión Pedagógica y Jefe del Área de Administración, o quienes hagan sus veces, de las DRE/GRE.**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168 CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

